

# ***PROGRAMA DE GOBIERNO***

## ***2020-2024***

**VAMOS**   
**JUNTOS**  
***POR TIBÁS***

**CARLOS CASCANTE • ALCALDE 2020**



**LIBERACIÓN**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. Presentación.</b> .....	3
<b>II. Diagnóstico.</b> .....	4
A. Condiciones generales de los distritos. ....	4
<i>León XIII</i> .....	5
<i>Cinco Esquinas</i> .....	6
<i>Colima</i> .....	7
<i>San Juan</i> .....	8
<i>Anselmo Llorente</i> .....	9
B. Brecha social.....	10
C. Requerimiento ciudadano. ....	11
D. Modo de articulación. ....	18
<b>III. Líneas estratégicas</b> .....	19
A. Tibás eficiente y funcional. ....	19
B. Tibás desarrollo urbano y territorial.....	21
C. Tibás innovador con economía creciente y sana. ....	22
D. Tibás en armonía con el medio ambiente. ....	24
E. Tibás ciudad de paz y bienestar social.....	26

## I. Presentación.

Un cantón es un espacio territorial donde sus habitantes conviven, desarrollan su vida, tienen negocios y envejecen. Alrededor de todo ese convivio hay una demanda de servicios colectivos y de intereses particulares que deben ser atendidos por el Gobierno Local. En la medida que este gobierno cumpla satisfactoriamente con esas necesidades, el valor público por el pago de tributos cobra sentido, genera confianza y promueve un ambiente de credibilidad y respaldo para quienes les administran esos servicios y recursos. Durante mucho tiempo esos servicios se resumían a recolección de basura, limpieza de vías, cementerios, y ornato y limpieza de parques; hoy esto es mucho más complejo, el Gobierno Local vela por la seguridad, la creación de condiciones para una mayor competitividad territorial, atrae inversionistas que generan empleabilidad, interactúa con entidades gubernamentales, organismos internacionales, vela por segmentos de la población en condiciones de riesgo, llámense Personas Adultas Mayores, Mujeres, adolescentes, niños, personas con discapacidad, por mencionar algunos. El Gobierno Local es el gran agente de cambio e integrador territorial; que ocupa de la participación y el apoyo de las instituciones del Estado, de los empresarios, de la Academia, de la organización civil y del mismo munícipe. Esta forma de gobernanza moderna demanda de los Gobiernos locales, liderar en múltiples campos, negociar, priorizar y definir en plazos cortos soluciones, muchas veces con escasos recursos y bajo marcos normativos poco flexibles o lentos. El Gobierno Local debe ser muy hábil y diligente, un reto que conlleva a convocar a todos para que, en un proceso sincronizado y armonioso, se logre el mayor bien común o valor público posible a corto plazo.

Este programa de Gobierno ha sido pensado con ese espíritu, con la sabiduría que deja el servicio abnegado y analítico, este programa de gobierno es un llamado al trabajo conjunto, al desarrollo de alianzas y nuevas formas de hacer desarrollo, a juntar cada parte que pueda aportar y hacer cada vez mejor la tarea. Este programa de Gobierno se enfoca en los principios de Gobierno abierto, en la visión de una planificación amplia e integral, en la integración con el accionar comunalista, en la participación de la Academia, en la participación del empresario y el munícipe. Todos y cada uno potencial oferente y ejecutor de soluciones en función del bienestar del cantón. Este programa de gobierno es un llamado a integrar esfuerzos para luchar por

---

más bienestar y continuar con el progreso y desarrollo humano sostenible. **Vamos Juntos por Tibás.**

## II. Diagnóstico.

---

### A. Condiciones generales de los distritos.

---

Tibás es el cantón más pequeño de la provincia de San José (y el tercero más pequeño a nivel nacional), tiene una población de 84.873 habitantes<sup>1</sup> que lo hace ocupar la primera posición en densidad poblacional, Tibás tiene una población superior a la que agrupan Montes de Oro, Zarcero, León Cortes, Nandayure, Río Cuarto, Hojanca, Dota, San Mateo y Turrubares, con un territorio 300 veces más pequeño que todos estos cantones juntos. Ocupa la posición 11 en el Índice de Competitividad Cantonal<sup>2</sup>, destacando como número uno a nivel nacional por poseer un porcentaje de red cantonal por encima del 90%, la posición 6 en el clima empresarial, acceso a electricidad en un 100% de las viviendas, una cobertura 100% de la red 3G, y una cobertura alta del servicio de internet en escuelas y colegios. Donde también destaca en los primeros 10 cantones por poseer una gran cantidad de entidades financieras por Km<sup>2</sup>, un índice alto de concentración de actividades comerciales, acceso al agua potable en viviendas, entre otros.

Algo que potencia el desarrollo del comercio (260 patentes por Km<sup>2</sup>)<sup>3</sup>, pero que igual no necesariamente, impacta a todo el cantón de forma uniforme. Según el índice de desarrollo social cantonal 2017, Tibás posee grandes brechas de desarrollo entre sus diferentes distritos, situación que lleva a determinar las condiciones y retos de cada distrito y con esto generar el valor público esperado por los diferentes municipios.

Ante esta panorámica, es importante acercarse y revisar aspectos relevantes de cada distrito en sus dimensiones de densidad poblacional, escolaridad, vivienda

---

<sup>1</sup> Proyección del INEC al 2020

<sup>2</sup> Índice de Competitividad Cantonal 2006-2016

<sup>3</sup> Informe del Estado de la Nación 2016

educación, trabajo, emprendedurismo, entre otros. La siguiente es una revisión de estos aspectos en forma general y por distrito:

## Distrito León XIII

**Extensión del territorio:** 0,78 km<sup>2</sup>

**Población:** 19.909 habitantes (INEC 2020). Distrito más densamente poblado del país.

**Porcentaje de red vial cantonal:** 6,5 %<sup>4</sup> (distrito con el porcentaje más bajo del cantón)

**Posición Índice Desarrollo Social<sup>5</sup>:** 286 (donde 1 es la mejor y 483 la peor posición)

**Población adulta mayor:** 6,7 % (INEC 2012)

**Población con capacidades reducidas:** 13,1 % (INEC 2012)

**Hogares con jefaturas femeninas:** 41,7 % (INEC 2012)

**Hogares con carencia de albergue digno:** 19,2 % (INEC 2012)

**Viviendas en condición de precario:** 12,4 % (INEC 2012)

**Vida saludable insatisfecha:** 13,7 % (INEC 2012)

**Escolaridad promedio:** 7,6 años (INEC 2012)

**Población con secundaria y más:** 51,5 % (INEC 2012)

**Tasa de participación económica:** 50,2 (INEC 2012)

**Tasa de desempleo abierto:** 5,1 (INEC 2012)

**Tasa de participación trabajadora profesional:** 3,3 (INEC 2012)

**MIPYMES registradas en el MEIC:** 3 %<sup>6</sup> (con respecto al cantón)

**Tasa de asaltos por cada 10 mil habitantes:** 24,8<sup>7</sup>

**Accidentes viales:** 3 %<sup>8</sup> (con respecto al cantón)

**Cantidad de parques:** 10<sup>9</sup>

<sup>4</sup> PRUGRAM 2012

<sup>5</sup> Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017

<sup>6</sup> Base de datos del MEIC 2019

<sup>7</sup> Observatorio de violencia Viceministerio Paz 2018

<sup>8</sup> COSEVI 2016

<sup>9</sup> Municipalidad de Tibás 2019

## Distrito Cinco Esquinas

**Extensión del territorio:** 0,67 km<sup>2</sup>

**Población:** 8.411 habitantes (INEC 2020). Distrito más densamente poblado del país.

**Porcentaje de red vial cantonal:** 7,69 %<sup>10</sup> (4º lugar nivel cantonal)

**Posición Índice Desarrollo Social<sup>11</sup>:** 221 (donde 1 es la mejor y 483 la peor posición)

**Población adulta mayor:** 8,9 % (INEC 2012)

**Población con capacidades reducidas:** 11,5 % (INEC 2012)

**Hogares con jefaturas femeninas:** 35,7 % (INEC 2012)

**Hogares con carencia de albergue digno:** 11 % (INEC 2012)

**Viviendas en condición de precario:** 0,1 % (INEC 2012)

**Vida saludable insatisfecha:** 6,4 % (INEC 2012)

**Escolaridad promedio:** 8,7 años (INEC 2012)

**Población con secundaria y más:** 63,5 % (INEC 2012)

**Tasa de participación económica:** 58,2 (INEC 2012)

**Tasa de desempleo abierto:** 4,8 (INEC 2012)

**Tasa de participación trabajadora profesional:** 8,5 (INEC 2012)

**MIPYMES registradas en el MEIC:** 14 %<sup>12</sup> (con respecto al cantón)

**Tasa de asaltos por cada 10 mil habitantes:** 65,6<sup>13</sup>

**Accidentes viales:** 14 %<sup>14</sup> (con respecto al cantón)

**Cantidad de parques:** 3<sup>15</sup>

<sup>10</sup> PRUGRAM 2012

<sup>11</sup> Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017

<sup>12</sup> Base de datos del MEIC 2019

<sup>13</sup> Observatorio de violencia Viceministerio Paz 2018

<sup>14</sup> COSEVI 2016

<sup>15</sup> Municipalidad de Tibás 2019

## Distrito Colima

**Extensión del territorio:** 2 km<sup>2</sup>

**Población:** 17.821 habitantes (INEC 2020). Distrito más densamente poblado del país.

**Porcentaje de red vial cantonal:** 22,71 %<sup>16</sup> (2º lugar nivel cantonal)

**Posición Índice Desarrollo Social<sup>17</sup>:** 91 (donde 1 es la mejor y 483 la peor posición)

**Población adulta mayor:** 8,3 % (INEC 2012)

**Población con capacidades reducidas:** 10,5 % (INEC 2012)

**Hogares con jefaturas femeninas:** 37,5 % (INEC 2012)

**Hogares con carencia de albergue digno:** 4 % (INEC 2012)

**Viviendas en condición de precario:** 4 % (INEC 2012)

**Vida saludable insatisfecha:** 3,5 % (INEC 2012)

**Escolaridad promedio:** 10,8 años (INEC 2012)

**Población con secundaria y más:** 79,3 % (INEC 2012)

**Tasa de participación económica:** 59,8 (INEC 2012)

**Tasa de desempleo abierto:** 3,5 (INEC 2012)

**Tasa de participación trabajadora profesional:** 23 (INEC 2012)

**MIPYMES registradas en el MEIC:** 13 %<sup>18</sup> (con respecto al cantón)

**Tasa de asaltos por cada 10 mil habitantes:** 24,8<sup>19</sup>

**Accidentes viales:** 13 %<sup>20</sup> (con respecto al cantón)

**Cantidad de parques:** 32<sup>21</sup>

<sup>16</sup> PRUGRAM 2012

<sup>17</sup> Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017

<sup>18</sup> Base de datos del MEIC 2019

<sup>19</sup> Observatorio de violencia Viceministerio Paz 2018

<sup>20</sup> COSEVI 2016

<sup>21</sup> Municipalidad de Tibás 2019

## Distrito San Juan

**Extensión del territorio:** 3,56 km<sup>2</sup>

**Población:** 25.953 habitantes (INEC 2020). Distrito más densamente poblado del país.

**Porcentaje de red vial cantonal:** 45 %<sup>22</sup> (1° lugar nivel cantonal)

**Posición Índice Desarrollo Social<sup>23</sup>:** 55 (donde 1 es la mejor y 483 la peor posición)

**Población adulta mayor:** 14,3 % (INEC 2012)

**Población con capacidades reducidas:** 11,2 % (INEC 2012)

**Hogares con jefaturas femeninas:** 39 % (INEC 2012)

**Hogares con carencia de albergue digno:** 2,8 % (INEC 2012)

**Viviendas en condición de precario:** 0,3 % (INEC 2012)

**Vida saludable insatisfecha:** 0,6 % (INEC 2012)

**Escolaridad promedio:** 11,1 años (INEC 2012)

**Población con secundaria y más:** 80,2 % (INEC 2012)

**Tasa de participación económica:** 56,4 (INEC 2012)

**Tasa de desempleo abierto:** 2,8 (INEC 2012)

**Tasa de participación trabajadora profesional:** 28,9 (INEC 2012)

**MIPYMES registradas en el MEIC:** 53 %<sup>24</sup> (con respecto al cantón)

**Tasa de asaltos por cada 10 mil habitantes:** 55,8 <sup>25</sup>

**Accidentes viales:** 53 % <sup>26</sup> (con respecto al cantón)

**Cantidad de parques:** 44 <sup>27</sup>

<sup>22</sup> PRUGRAM 2012

<sup>23</sup> Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017

<sup>24</sup> Base de datos del MEIC 2019

<sup>25</sup> Observatorio de violencia Viceministerio Paz 2018

<sup>26</sup> COSEVI 2016

<sup>27</sup> Municipalidad de Tibás 2019



## Distrito Anselmo Llorente

**Extensión del territorio:** 1,36 km<sup>2</sup>

**Población:** 12.779 habitantes (INEC 2020). Distrito más densamente poblado del país.

**Porcentaje de red vial cantonal:** 17,79 %<sup>28</sup> (3º lugar nivel cantonal)

**Posición Índice Desarrollo Social<sup>29</sup>:** 39 (donde 1 es la mejor y 483 la peor posición)

**Población adulta mayor:** 13,1 % (INEC 2012)

**Población con capacidades reducidas:** 11,3 % (INEC 2012)

**Hogares con jefaturas femeninas:** 38,4 % (INEC 2012)

**Hogares con carencia de albergue digno:** 2,4 % (INEC 2012)

**Viviendas en condición de precario:** 0,2 % (INEC 2012)

**Vida saludable insatisfecha:** 0,8 % (INEC 2012)

**Escolaridad promedio:** 11,8 años (INEC 2012)

**Población con secundaria y más:** 84,8 % (INEC 2012)

**Tasa de participación económica:** 55,9 (INEC 2012)

**Tasa de desempleo abierto:** 2,7 (INEC 2012)

**Tasa de participación trabajadora profesional:** 35,7 (INEC 2012)

**MIPYMES registradas en el MEIC:** 17 %<sup>30</sup> (con respecto al cantón)

**Tasa de asaltos por cada 10 mil habitantes:** 37,5<sup>31</sup>

**Accidentes viales:** 17 %<sup>32</sup> (con respecto al cantón)

**Cantidad de parques:** 34<sup>33</sup>

<sup>28</sup> PRUGRAM 2012

<sup>29</sup> Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017

<sup>30</sup> Base de datos del MEIC 2019

<sup>31</sup> Observatorio de violencia Viceministerio Paz 2018

<sup>32</sup> COSEVI 2016

<sup>33</sup> Municipalidad de Tibás 2019

---

## B. Brecha social.

---

De lo anterior, es evidente la gran brecha social que se ha ido generando entre los diferentes distritos del cantón. Datos del IDS 2017<sup>34</sup> muestra este distanciamiento en un territorio de tan solo 8,15 km<sup>2</sup>; el distrito Anselmo Llorente ocupa la posición 39 de este índice con un 83,61% (se ubica dentro del grupo de mayor desarrollo relativo, donde solo el 1,9% del territorio califica) y por otro lado, el distrito de León XIII con la posición 286 con un 59,36% (ubicado dentro del área de menor desarrollo relativo, nivel bajo), similar a Mansión de Nicoya que se encuentra distante de la GAM o de zonas de mayor auge económico. En cantidad de municipios, puede apreciarse una brecha importante<sup>35</sup>: el 46,7% (39.636 municipios), están ubicados en las áreas de mayor desarrollo relativo, el 30,6% (25.972 municipios), dentro de las áreas de menor desarrollo relativo nivel medio, y a un 22,7% (19.265 municipios), dentro de las áreas de menor desarrollo relativo - nivel bajo. Un panorama que podría ser visto como 50% - 50%, en calificación de población en condiciones de mayor y menor desarrollo relativo respectivamente.

A la hora de revisar esta situación con datos más cercanos a los distritos (tal y como se mostró en el apartado de Condiciones Generales de los Distritos), es visible que, por ejemplo, existen problemas diferenciadores de gran impacto, caso concreto: carencia de albergue digno, condiciones en asentamientos precarios, vida saludable insatisfecha, niveles de escolaridad bajos, baja participación económica, tasas de clase trabajadora profesional endebladas, débil emprendedurismo, por mencionar algunos, y que afectan la calidad de vida de las personas que habitan cada parte del cantón y al cantón en su conjunto.

Otros índices como el de Desarrollo Humano Cantonal, muestra que Tibás aún tiene una importante tarea con su desarrollo humano, el ranking más actualizado de este índice (2014), ubica a Tibás en la posición 67 de 81 (donde la posición 1 es la mejor), y en forma particular, en lo que se refiere al índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), los resultados ubican a Tibás en la posición 70, y en la posición 67 en el índice de Pobreza Humana, por mencionar algunos. Una desigualdad de magnitudes de impacto significativo a nivel territorial.

---

<sup>34</sup> Índice de Desarrollo Social del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

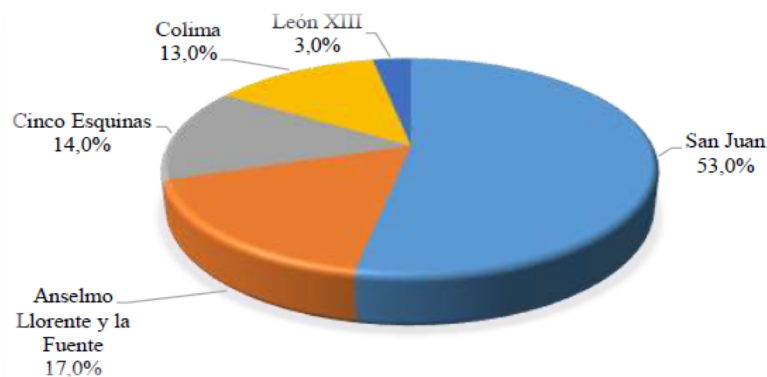
<sup>35</sup> Proyección de población, del INEC, para el año 2020.

## C. Requerimiento ciudadano.

Observar esta desigualdad, desde los índices, es revelador en el tanto puede apreciarse la condición general del cantón, sin embargo, acercarse a la población directamente, e identificar sus necesidades y expectativas es aún más valioso. El siguiente es un resumen de la información recopilada por el CICAP<sup>36</sup>, donde se expresan las demandas ciudadanas respecto a los principales retos del cantón.

Lo siguiente es un resumen de la información obtenida en un sondeo ciudadano realizado por el CICAP, en agosto de 2019, como parte de la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030<sup>37</sup>:

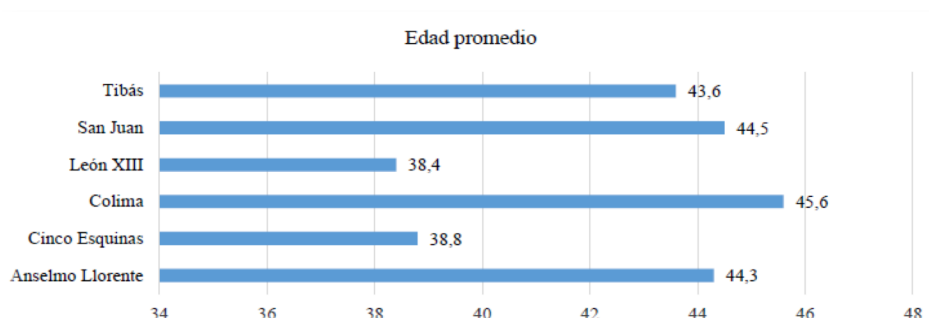
**Gráfico 1 Distribución distrital de respuestas al sondeo ciudadano.**



<sup>36</sup> Centro de investigación y capacitación en administración pública de la Universidad de Costa Rica

<sup>37</sup> Resultados de consulta y diagnóstico de indicadores de Tibás (agosto 2019)

**Cuadro 1. Edad promedio de la población que respondió el sondeo ciudadano.**



**Cuadro 2. Necesidades categorizadas según requerimientos de ciudadanos de Tibás.**

	León XIII	Cinco Esquinas	Colima	San Juan	Anselmo Llorente	Promedio
1 Seguridad ciudadana	34,60%	40,40%	57,60%	45,40%	48,70%	45,34%
2 Infraestructura y equipamiento urbano	26,90%	5,80%	9,10%	12,30%	23,10%	15,44%
3 Bienestar social e inclusión	11,50%	11,50%	7,60%	4,30%	15,40%	10,06%
4 Movilidad urbana	3,80%	0,00%	6,10%	19,60%	5,10%	6,92%
5 Sostenibilidad ambiental	19,20%	32,70%	13,60%	7,40%	2,60%	15,10%
6 Desarrollo urbano	0,00%	3,80%	4,50%	1,60%	2,60%	2,50%
7 Participación económica	0,00%	5,80%	0,00%	6,70%	2,60%	3,02%
8 Relación institucionalidad-ciudadanía	3,80%	0,00%	1,50%	2,50%	0,00%	1,56%

Del sondeo se desprende que las prioridades generales (categorías):

1. **León XIII:** 1) Seguridad ciudadana, 2) Infraestructura y equipamiento urbano y 3) Sostenibilidad ambiental.
2. **Cinco Esquinas:** 1) Seguridad ciudadana, 2) Sostenibilidad ambiental y 3) Bienestar social e inclusión.
3. **Colima:** 1) Seguridad ciudadana, 2) Sostenibilidad ambiental y 3) Infraestructura y equipamiento urbano.
4. **San Juan:** 1) Seguridad ciudadana, 2) Movilidad urbana y 3) Infraestructura y equipamiento urbano.
5. **Anselmo Llorente:** 1) Seguridad ciudadana, 2) Infraestructura y equipamiento urbano y 3) Bienestar social e inclusión.

Con base en este sondeo y el trabajo con el Concejo de Coordinación Cantonal Institucional (CCCI), el CICAP realizó un trabajo de diagnóstico más detallado que incluyó múltiples variables y aspecto respecto a la condición del cantón y sus distritos en sus múltiples dimensiones social y económica.

A este diagnóstico, el CICAP realizó un análisis y estableció cinco ejes para el Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030, cada uno con un conjunto de líneas estratégicas y líneas de intervención, las cuales fueron revisadas y evaluadas en cada distrito y con el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional. Lo siguiente es un resumen del trabajo realizado y el promedio importancia obtenido en las evaluaciones de los talleres distritales y el CCCI<sup>38</sup>:

---

<sup>38</sup> Información pública publicada por internet en la URL: <https://drive.google.com/drive/folders/1YWfoY6wl8xAkfwyiBAWqJZVkJzoPkCYK?usp=sharing>

Eje	Líneas estratégicas	Líneas de acción	Promedio
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	<b>1.Implementación de herramientas para gestión territorial</b>	1.1.Aprobar e implementar el Plan Regulador Urbano cantonal	5,0
		1.2.Desarrollar un sistema de información geográfica de uso del suelo, para mantener un control de actividades desarrolladas en el territorio	5,0
		1.3.Implementar un sistema de información ciudadana para denunciar abusos y usos irregulares de inmuebles (alquiler, ocupación)	4,1
		1.4.Implementar acciones para resolver problemas de contaminación visual en sitios priorizados	4,5
	<b>2.Mejoramiento de condiciones de vialidad y movilidad</b>	2.1.Implementación Plan Vial Quinquenal -desarrollo de obras priorizadas-	5,0
		2.2. Implementación acciones para promover la movilidad urbana sostenible	4,1
		2.3.Implementación de acciones para el mejoramiento del nivel de servicio en vías priorizadas (solución de conflictos de circulación)	4,8
		2.4.Desarrollo de obras de accesibilidad (rampas y aceras) en circuitos urbanos priorizados (zonas de servicios y acceso a transporte público).	5,0
		2.5.Desarrollo de acciones para erradicar parqueos ilegales.	4,8
		2.6.Sensibilización y educación vial.	4,3
		2.7.Acciones de reparación- mejoramiento de señalización vial en zonas priorizadas.	4,7
	<b>3.Funcionalidad y sostenibilidad de sitios públicos</b>	3.1.Desarrollo de un sistema de información actualizado sobre la oferta y el estado de parques por distrito.	4,6
		3.2.Implementación de un plan de gestión de parques (mantenimiento, recursos, responsables, plan de uso y sistema de administración)	4,6
		3.3. Desarrollo de un sistema de información actualizado sobre la oferta y el estado de facilidades deportivas y recreativas por distrito.	4,9
		3.4. Implementar un plan de gestión de parques (mantenimiento, recursos, responsables, plan de uso y sistema de administración)	5,0
	<b>4.Mejoramiento de condiciones de asentamientos humanos</b>	4.1.Implementar procesos de coordinación interinstitucional para gestionar soluciones de vivienda (bonos de reparación, construcción o compra).	5,0
4.2. Implementar procesos de coordinación interinstitucional para desarrollar proyectos de mejoramiento barrial en sectores priorizados.		4,7	
4.3.Implementación de acciones de atención de inmuebles en abandono o en condición de inhabilitabilidad -declaratorias y soluciones del Ministerio de Salud-.		5,0	
4.4.Desarrollo de alianzas colaborativas para reparación y construcción de viviendas para población en condición de vulnerabilidad social.		4,7	

Eje	Líneas estratégicas	Líneas de acción	Promedio
Ambiente	<b>1.Gestión integral de residuos</b>	1.1.Implementación de acciones de recolección de residuos en zonas sin servicio (precarios).	4,7
		1.2.Ejecución de acciones para erradicación de basureros clandestinos en sitios priorizados.	4,6
		1.3.Ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos sólidos.	5,0
		1.4.Promoción de separación, reutilización y reciclaje de residuos orgánicos y valorizables.	5,0
		1.5.Desarrollo de Estrategia para Sustitución de Plásticos de un solo uso.	4,3
		1.6.Implementación de acciones para promover la tenencia responsable de animales domésticos.	4,6
		1.7.Implementar plan de mejoramiento de servicio de limpieza de vías.	4,8
		1.8.Coordinación interinstitucional para mejoramiento del alcantarillado sanitario (con AyA).	4,5
		1.9.Coordinación interinstitucional para atención de desfogues sanitarios ilegales a ríos (con Ministerio de Salud).	4,6
	<b>2.Gestión de cuencas y áreas de protección</b>	2.1.Ejecución de acciones para gestión de cuencas y áreas de protección (balance de cumplimiento de compromisos en comisiones y planes)	5,0
		2.2.Avance en el desarrollo del proyecto de Corredor Biológico Interurbano Río Torres.	4,5
		2.3.Implementación de acciones para aumentar la cobertura boscosa en las zonas de protección de ríos y quebradas.	4,9
	<b>3.Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático</b>	3.1. Formulación e implementación de un plan de prevención y atención de emergencias con enfoque distrital (contempla uso de aplicación e información local).	4,7
		3.2.Formulación e implementación de un plan cantonal para cambio climático (inventario, disminución, mitigación y compensación).	4,6
	<b>4.Educación ambiental</b>	4.1.Implementación de actividades de sensibilización y educación ambiental.	5,0

Eje	Líneas estratégicas	Líneas de acción	Promedio
Bienestar social y seguridad	<b>1. Inclusión y atención social de grupos vulnerables</b>	1.1. Ampliación servicios de cuidado para población infantil en comunidades priorizadas.	4,7
		1.2. Implementación de acciones para inclusión de personas adultas-mayores (coordinación CONAPAM-red local-Municipalidad).	4,9
		1.3. Implementación de acciones para inclusión de personas con discapacidad (coordinación CONAPDIS-Municipalidad).	4,4
		1.4. Formulación y ejecución de plan de atención de personas en situación de calle (coordinación interinstitucional).	4,5
		1.5. Implementación de acciones para protección de niñez y adolescencia (coordinación interinstitucional).	4,7
		1.6. Implementación de acciones para protección de inmigrantes (coordinación interinstitucional).	3,7
		1.7. Implementación de acciones de sensibilización y educación para promoción de derechos de población vulnerable (niñez y adolescencia, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes)	5,0
	<b>2. Arte, cultura y recreación</b>	2.1. Implementación de acciones de promoción de deporte y vida saludable, con enfoque distrital (enfoque de inclusión por edad, discapacidad, con diversidad de deportes y actividades).	5,0
		2.2. Implementación de acciones de promoción de arte, cultura y recreación (a partir de inventario de recursos y actores y del análisis de escenarios) implementadas.	4,9
		2.3. Inventario y promoción de emprendimientos y grupos de música, arte, teatro, baile y afines.	4,7
		2.4. Inversión municipal en actividades para la promoción del arte, cultura, deporte y recreación.	4,9
		2.5. Promoción de estilos de vida saludables (actividad física, hábitos alimenticios, prevención adicciones, salud mental y paz social)	5,0
	<b>3. Seguridad ciudadana</b>	3.1. Implementación del proyecto de Policía Municipal.	5,0
		3.2. Desarrollo de proyectos de seguridad en barrios.	5,0
		3.3. Dotación de sistemas de seguridad en barrios, mediante uso de tecnologías de información y comunicación.	5,0
	<b>4. Prevención y atención integral de problemas de drogas</b>	4.1. Implementación de acciones de prevención y atención integral de problemas de drogas (coordinación instituciones y Narcóticos Anónimos)	5,0
	<b>5. Mejora de la educación</b>	5.1. Implementación de acciones de apoyo al estudiantado para prevenir la deserción escolar y mejorar el rendimiento académico (alianzas).	4,9
		5.2. Desarrollo de programa para incentivar el rendimiento académico en matemáticas, ciencias e idiomas en centros educativos priorizados	4,7



Eje	Líneas estratégicas	Líneas de acción	Promedio
Participación económica y competitividad	1. <i>Mejoramiento de la competitividad de actividades económicas</i>	1.1. Formulación e implementación de plan de desarrollo económico cantonal (alineado con plan regulador)	5,0
		1.2. Implementación de acciones para potenciar el mejoramiento de la competitividad de empresas locales (fomento inglés, servicio al cliente, comercialización, finanzas, gestión de calidad, entre otros).	4,3
		1.3. Desarrollo de programa de certificación de empresas, en temas de sostenibilidad y calidad de gestión y productos.	4,2
		1.4. Acciones para el fomento de la innovación empresarial -sectores productivos no tradicionales, con valor agregado-.	4,9
		1.5. Implementación de acciones para el desarrollo de encadenamientos productivos (con base en inventario de actividades económicas, lineamientos del plan regulador).	4,8
		1.6. Implementación de acciones de apoyo para la formalización de empresas.	4,9
	2. <i>Mejoramiento de la participación de mujeres y población en general en la actividad económica</i>	2.1. Implementación de acciones para mejoramiento de empleabilidad de mujeres jefas de hogar.	4,8
		2.2. Funcionamiento de bolsa de empleo para mujeres.	4,7
		2.3. Desarrollo de acciones de apoyo para emprendimientos locales de mujeres.	5,0
	3. <i>Mejoramiento de la calificación de la población trabajadora y MIPYMES</i>	3.1. Desarrollo de plan de capacitación para personas en busca de trabajo y trabajadoras (idiomas, servicio al cliente, estrategia de negocio, competencias digitales).	4,3
		3.2. Acciones de fortalecimiento de MIPYMES locales en idiomas, TICs, servicio al cliente, estrategia de negocio, competencias digitales.	4,2

Eje	Líneas estratégicas	Líneas de acción	Promedio
Relación institucionalidad-ciudadanía	1. <i>Cultura ciudadana</i>	1.1. Implementación de proyectos para fortalecer la cultura ciudadana en espacios priorizados.	4,7
		1.2. Desarrollo y ejecución de mecanismos de interacción comunidad-gobierno local (información, consulta, quejas, solicitudes, colaboración, rendición de cuentas).	4,8
		1.3. Implementación de mecanismos participativos de fiscalización de servicios y programas del gobierno local priorizados.	4,6
		1.4. Ejecución de acciones de fortalecimiento de la articulación entre el gobierno local y asociaciones de desarrollo comunal.	4,9
	2. <i>Innovación municipal para una ciudad inteligente</i>	1. Desarrollo e implementación de acciones de mejora de servicios municipales mediante el uso de TICs (servicios inteligentes sostenibles y accesibles).	4,5
	3. <i>Simplificación de trámites</i>	1. Implementar acciones para reducir la cantidad y la duración de trámites institucionales.	4,7

---

## D. Modo de articulación.

---

El Gobierno Local debe perseguir que los bienes y servicios que brindan a sus munícipes, garanticen un valor público mayor o equivalente al aporte de sus ciudadanos. Una situación que sólo puede lograrse si las inversiones y el trabajo ejecutado, está alineado con sus necesidades y expectativas (buscando siempre superarlas). Un proceso de acercarse y entender las condiciones particulares de cada distrito, un trabajo de mucha participación y colaboración ciudadana, que trascienda por madurez, en un efecto de mejor atención de retos, apropiación y defensa de ese valor público logrado<sup>39</sup>. Algo que llama a crear mecanismos, construir rutas y puentes para el planteamiento, la priorización y la ejecución de una visión conjunta de desarrollo.

Es por esto por lo que la articulación de las necesidades y prioridades expuestas en el Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030 (PDC), se han integrado a las líneas estratégicas del programa de gobierno 2020-2024, según se muestra:

1. Eje “**Relación interinstitucionalidad – ciudadanía**” del PDC con la línea estratégica del programa de gobierno denominada “**Tibás eficiente y funcional**”.
2. Eje “**Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**” del PDC con la línea estratégica del programa de gobierno denominada “**Tibás desarrollo urbano y territorial**”.
3. Eje “**Participación económica y competitividad**” del PDC con la línea estratégica del programa de gobierno denominada “**Tibás innovador con economía creciente y sana**”.
4. Eje “**Ambiente**” del PDC con la línea estratégica del programa de gobierno denominada “**Tibás en armonía con el medio ambiente**”.
5. Eje “**Bienestar social y seguridad**” del PDC con la línea estratégica del programa de gobierno denominada “**Tibás ciudad de paz y bienestar social**”.

---

<sup>39</sup> Panorama de la Gestión Pública en América Latina: Un Gobierno abierto centrado en el ciudadano. CEPA, Naciones Unidas. Enero 2018

---

Las líneas estratégicas del programa de gobierno se integran con las líneas de acción prioritarias del PDC 2020-2030, con el fin de alinear los esfuerzos para el logro de los retos planteados en este último, una labor obligatoria que debe contemplarse en el accionar del Gobierno Local, para los próximos cuatro años.

### III. Líneas estratégicas.

Con fundamento en la experiencia desarrollada, el estudio a fondo de la realidad cantonal, la validación y esclarecimiento de los retos y las potenciales causas, la lectura de las respuestas a las consultas ciudadanas y los grandes lineamientos del Plan de desarrollo cantonal 2020-2030, se establecen las siguientes líneas de acción que, en un Plan de Desarrollo Municipal, han de constituir la base para alinear estratégicamente la institucionalidad cantonal (Concejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional), la participación ciudadana por medio de equipos de gestión local (visión incluida en el PDC 2020-2030), la organización de la sociedad civil, la actividad comunalista, el empresariado, así como el accionar y liderazgo de la Corporación municipal, por medio de un nuevo Plan Estratégico Institucional.

---

#### A. Tibás eficiente y funcional.

---

##### **Situación actual:**

***La Corporación municipal experimenta la urgencia de simplificar trámites, integrar e implementar sistemas informáticos, ser más efectivo en sus servicios digitales, desarrollar programas para una mayor participación y apropiación ciudadana, así incorporar cada vez más los principios de gobierno abierto (transparencia, participación y colaboración) en su accionar ciudadano y corporativo.***

---

## Decisión:

Implementar un Plan Estratégico Municipal (PEM), que actualice y dinamice la Corporación municipal, en función de la calidad y efectividad de los servicios que ofrece a sus munícipes, potenciar el trabajo en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, así como promover la organización de la sociedad civil en función de una mayor y mejor participación ciudadana.

## Compromisos:

1. Implementar un Plan Estratégico Municipal, liderado por el Departamento de Planificación, alineado con el Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030.
2. Alinear el accionar del CCCI por medio del Plan Desarrollo Cantonal 2020-2030.
3. Modernizar y fortalecer la estructura organizacional para que atienda oportunamente los retos corporativos a la luz de la demanda de servicios y áreas de acción incluidos en el PDC 2020-2030. Estructura que permita atender de mejor forma los retos asociados a la seguridad ciudadana, al emprendimiento y la innovación, la condición de la mujer, equidad de género, niñez y adolescencia, Personas Adultas Mayores, personas en condiciones socialmente vulnerables, arte, cultura, música, persona joven, deporte y recreación, ciudad inteligente, gobierno abierto, equipamiento urbano, planificación territorial, protección ambiental, ente otros.
4. Involucrar y hacer partícipe a la sociedad civil para construir de manera conjunta un gobierno abierto municipal.
5. Integrar y potenciar el accionar coordinado de la Municipalidad con las Asociaciones de Desarrollo Comunal y las diferentes organizaciones de la sociedad civil para solventar las diferentes necesidades de la población.

## Proyectos iniciales:

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Elaborar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional.
3. Actualizar y ejecutar el Plan Estratégico Informático.
4. Elaborar y ejecutar el Plan Estratégico de desarrollo infraestructural.
5. Elaborar y ejecutar el Plan de modernización y fortalecimiento organizacional.
6. Elaborar y ejecutar Metodología para la formulación de Planes anuales CCCI.

- 
7. Implementar el Sistema para la formulación, planificación, ejecución y cierre de proyectos ejecutados con y por la Corporación municipal.
  8. Crear mecanismos para el seguimiento y evaluación de los diferentes planes.
  9. Crear espacios públicos organizados para la participación ciudadana.
  10. Elaborar y ejecutar metodología y normativa para elaboración de presupuestos participativos con Asociaciones de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, liderados por los Concejos de Distrito.

---

## B. Tibás desarrollo urbano y territorial

---

### Situación actual:

***Es necesario contar con herramientas consolidadas para la gestión territorial, así como mejorar las condiciones de vialidad y movilidad cantonal, el desarrollo planificado y sostenible del equipamiento urbano, y la mejora de las condiciones en los asentamientos humanos del cantón.***

### Decisión:

Lograr la aprobación e implementación del plan regulador urbano cantonal, la implementación del plan vial quinquenal, así como sistematizar y automatizar por completo el control cartográfico y catastral territorial. Implementar acciones para promover la movilidad urbana sostenible, un plan de mejora, mantenimiento y apropiación de espacios públicos, desarrollar un programa de mejoramiento de barrios, así como uno para reparación y construcción de viviendas para población en condición de vulnerabilidad social, primordialmente.

### Compromisos:

6. Consensuar la aprobación e implementación del Plan Regulador Urbano Cantonal.
7. Implementar el Plan Vial Quinquenal.
8. Disponer de un control completo cartográfico y catastral del cantón.
9. Potenciar la habilitación de aceras inclusivas y rampas de condición prioritaria.

- 
10. Continuar y fortalecer el programa “Tibás Ciudad de los Parques”.
  11. Desarrollar y gestionar la apropiación y recuperación de los espacios públicos.
  12. Impactar el desarrollo urbano mediante el mejoramiento de barrios en sectores priorizados.
  13. Impulsar la reparación y construcción de viviendas para población en condición de vulnerabilidad social.
  14. Mantener la política de cero tolerancia a precarios o asentamientos informales.

### Proyectos iniciales:

11. Sistematización completa del control cartográfico y catastral del cantón.
12. Programa de mejora y mantenimiento de aceras y rampas para la accesibilidad e infraestructura inclusiva.
13. Red de inclusividad y protección de la persona discapacitada.
14. Plan de desarrollo y apropiación de espacios públicos estratégico cantonal.
15. Programa de mejoramiento de barrios en sectores priorizados.
16. Red de colaboración para reparación y construcción de viviendas para población en condiciones de vulnerabilidad social.

---

## C. Tibás innovador con economía creciente y sana.

---

### Situación actual:

***El contexto nacional nos obliga a ser un cantón más competitivo e innovador, por lo cual es necesario desarrollar las condiciones locales propicias para generar un buen clima empresarial que garantice trabajo digno y bien remunerado, fortalecer las capacidades y competencias de nuestros ciudadanos para que se puedan incorporar al mercado laboral, implementar la mejora regulatoria y gestionar los procesos en materia de simplificación de trámites para el establecimiento de actividades comerciales en el cantón, así como promover el desarrollo de emprendimientos locales y acompañamiento a las MIPYMES y PYMES.***

---

## Decisión:

Establecer un Programa de Reactivación Económica Cantonal compuesto por tres ejes transversales que aborden, en primer lugar, el fortalecimiento de capacidades y competencias de las y los ciudadanos para la inclusión laboral; en segundo lugar, el fomento de un clima empresarial competitivo y atractivo para el desarrollo de actividades comerciales en el cantón; y en tercer lugar, el apoyo y acompañamiento institucional para la creación de emprendimientos cantonales que promuevan el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y generen productos y servicios innovadores.

## Compromisos:

15. Realizar un mapeo y caracterización de las actividades económicas del cantón para fomentar los encadenamientos productivos y generación de clústers.
16. Mejorar los procesos y procedimientos institucionales para reducir tiempos y facilitar el licenciamiento de negocios locales.
17. Dar impulso a nuevos negocios para el cantón, mediante servicios de asesoría, apoyo y acompañamiento en las etapas iniciales.
18. Fortalecer el servicio de bolsa de empleo que tiene la municipalidad.
19. Establecer alianzas con la academia local (Universidades, Institutos, INA), que permitan el desarrollo de programas formativos en función de las necesidades de pequeños negocios o emprendimientos.
20. Impulsar con el sector empresarial la creación de la Cámara de Comercio de Tibás.
21. Fomentar la cultura emprendedora desde edades tempranas para el impulso de ideas innovadoras que brinden soluciones empresariales y sociales.
22. Brindar apoyo a las mujeres emprendedoras para que puedan diversificar sus actividades productivas y garantizar la sostenibilidad de sus negocios.
23. Promover las prácticas productivas sostenibles y amigables con el ambiente, así como también, reconocer los emprendimientos verdes.
24. Apoyar la economía naranja para dinamizar los negocios creativos y culturales en el cantón.

- 
25. Articular esfuerzos inter-institucionales para la formación técnica, profesional y multidisciplinaria de las y los ciudadanos del cantón, así como también el desarrollo de talleres y capacitaciones sobre competencias blandas para la inclusión laboral y el acceso a los mercados.

### Proyectos iniciales:

17. Crear el centro de impulso de negocios locales y de innovación.
18. Actualizar la ley de patentes municipales y su reglamento.
19. Programa de simplificación y digitalización de trámites para negocios.
20. Plan de desarrollo económico cantonal.
21. Programa de formación en idiomas para la empresariedad cantonal.
22. Impulsar en conjunto con el sector empresarial la creación de la Cámara de Comercio de Tibás.
23. Caracterización de las actividades económicas del cantón y programa de encadenamientos productivos.
24. Proyecto de promoción para la innovación y el emprendimiento en el cantón.

---

## D. Tibás en armonía con el medio ambiente.

---

### Situación actual:

***La Corporación municipal ha impulsado una serie de esfuerzos en función de la protección del medio ambiente, no obstante, se hace necesario establecer programas y acciones estratégicas para el logro de los resultados que mayoritariamente, se demandan de la Corporación municipal.***

### Decisión:

Diversificar las acciones que se realizan para la recuperación y manejo adecuado de residuos, la arborización, el aseo de vías y sitios públicos, la educación ambiental y procesamiento de residuos sólidos valorizables, que permitan satisfacer de mejor manera el valor público que demanda el munícipe de la Corporación municipal. Todo en función de mitigar el impacto ambiental y el calentamiento global.



---

## Compromisos:

26. Incrementar el procesamiento de residuos sólidos valorizables recuperados en el cantón, con participación de la empresa privada (alianzas público-privadas).
27. Disminuir la cantidad de basureros clandestinos del cantón en sitios priorizados.
28. Evaluar el impacto de los programas de educación y la efectividad de las técnicas actuales.
29. Mejorar el servicio de aseo de vías y sitios públicos.
30. Ampliar la cobertura boscosa en zonas de protección de ríos y quebradas.
31. Continuar con las actividades de sensibilización y educación ambiental, que incluya Instituciones y empresas.
32. Aumentar los recipientes para depósito de residuos en sitios públicos.
33. Mejorar la red de alcantarillas en el cantón.
34. Generar alianzas para la protección de la microcuenca del Río Torres, Quebrada Rivera y el Río Virilla.

## Proyectos iniciales:

25. Implementación del Plan municipal de gestión integral de residuos sólidos.
26. Nuevo centro de acopio con las condiciones que requiere el procesamiento de residuos sólidos recuperados en alianza público-privado.
27. Programa de incentivos para el reciclaje y el no uso de plástico de un solo uso.
28. Evaluar el programa de formación ecológica con el fin de determinar el impacto y la necesidad de realizar ajustes para hacerlo más efectivo.
29. Programa de mejora en aseo de vías y sitios públicos.
30. Programa de arborización cantonal.
31. Programa de clasificación y depósito apropiado de residuos sólidos.
32. Programa de compostaje.
33. Plan de recuperación y mantenimiento de alcantarillas.
34. Programa de protección contra tránsito de residuos sólidos en alcantarillas.

---

## E. Tibás ciudad de paz y bienestar social.

---

### Situación actual:

***Existe a nivel cantonal la prioridad de mejorar el clima de seguridad ciudadana, se hace necesario la inclusión y atención social de grupos vulnerables, un mayor impulso a la cultura y el arte y la recreación como agentes armonizadores y de cohesión social, una mejora en la prevención y atención integral de problemas de drogas, así como apoyo e impulso en las condiciones para una mejor y mayor educación. De igual importancia es un deber del Gobierno Local, impulsar e implementar las acciones necesarias para el bienestar animal.***

### Decisión:

Desarrollar el servicio de seguridad comunitaria municipal, atender y proteger prioritariamente las Personas Adultas Mayores, y municipales con discapacidad, así como el desarrollo de acciones en favor de las y los niños y jóvenes, los animales, del deporte, la cultura y el arte, prevención y atención de personas con problemas de drogas, como el apoyo y fortalecimiento en favor del sistema educativo y cultural.

### Compromisos:

35. Implementación de la policía municipal y fortalecer el servicio de video protección.
36. Fortalecer y promover la organización para la seguridad comunitaria.
37. Generar condiciones sanas y seguras para el desplazamiento y convivio de las Personas Adultas Mayores y personas con discapacidad.
38. Sensibilizar y educar para la promoción de derechos de población vulnerable (niñez y adolescencia, mujeres, Personas Adultas Mayores, personas con discapacidad y migrantes).
39. Promover la educación sobre el bienestar animal y la protección de los mismos.
40. Invertir en infraestructura y actividades para la promoción del arte, cultura, deporte y la recreación.
41. Fortalecer el Comité Cantonal de Deportes.

- 
42. Promover y apoyar la consolidación del Comité Cantonal de la Persona Joven e impulsar su sostenibilidad.
  43. Fomentar la participación estudiantil en los temas cantonales.
  44. Articular las acciones que desarrollan las Juntas de Educación y Administrativas para garantizar la calidad de la educación en el cantón.
  45. Establecer convenios y alianzas institucionales para coadyuvar en las mejoras de la infraestructura educativa del cantón.
  46. Prevenir y atender de forma integral el problema de las drogas.
  47. Prevenir con apoyo municipal la deserción escolar.
  48. Establecer un programa de incentivos a la excelencia académica.
  49. Invertir en la mejora del rendimiento académico en ciencias, matemáticas e idiomas.
  50. Coadyuvar en acciones para la prevención, atención y acompañamiento en temas relacionados con la Salud Mental.

### Proyectos iniciales:

35. Desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana.
36. Impulsar la construcción de la Piscina municipal, y mejoramiento de la infraestructura deportiva
37. Casa del arte y la cultura tibaseña.
38. Escuela de música cantonal.
39. Casas-Club para las Personas Adultas Mayores.
40. Programa de fomento del arte la cultura y el deporte.
41. Programa de formación para la protección de derechos de personas en vulnerabilidad.
42. Programa de educación CMI (ciencias, matemáticas e idiomas)
43. Programa para la permanencia y sostenibilidad educativa.
44. Centro de cuido post lectivo para población estudiantil áreas de riesgo social.
45. Campañas de castración y vacunación
46. Campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales
47. Premiación anual de la excelencia académica
48. Promover las ferias de innovación estudiantil
49. Talleres para el abordaje de la Salud Mental.
50. Fortalecer la Oficina de la Mujer